

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL



SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACION DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN EL TURACIÓN DE CONTROLA DE TENGAN EL TURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL TURACIÓN DE LOS COMPROBANTES A OTRAS DE TURACIÓN DE LOS CONTROLA DE TURACIÓN DE LOS COMPROBANTES A OTRAS DE TURACIÓN DE LOS CONTROLA DE TURACIÓN DE LOS COMPROBANTES A OTRAS DE TURACIÓN DE TURACIÓN DE TURACIÓN DE LOS COMPROBANTES A OTRAS DE TURACIÓN SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	NOCTURNA						
10309							
Realizado a las 15:00							
PROVINCIA BS. AS.							
1º Premio		3312					
1	3312	11	2648				
2	5806	12	7151				
3	3035	13	1640				
4	9191	14	3090				
5	7048	15	1780				
6	8064	16	5578				
7	7201	17	6073				
8	5349	18	8735				
9	2922	19	8126				
10	9955	20	9823				

	NOCTURNA						
	10309						
	Realizado a las 15:00 CIUDAD						
1º Premio		5254					
1	5254	11	3186				
2	3286	12	5349				
3	6078	13	5371				
4	2245	14	7676				
5	8581	15	4210				
6	3617	16	0872				
7	7776	17	3005				
8	4381	18	6183				
9	7483	19	1697				
10	2274	20	1662				

	NOCTURNA					
10309						
Realizado a las 15:00						
SANTA FE						
1º Premio		3252				
1	3252	11	8587			
2	1733	12	1815			
3	2356	13	1499			
4	6298	14	8446			
5	2627	15	2365			
6	7407	16	4894			
7	2545	17	2837			
8	3077	18	1030			
9	0325	19	8329			
10	5460	20	5122			

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Nocturna: 26518 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES. LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.